

**Asamblea General**

Distr. general
21 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2012-2013*****Título VI
Derechos humanos y asuntos humanitarios****Sección 26
Refugiados de Palestina**

(Programa 21 del plan por programas bienal y prioridades para
el periodo 2012-2013)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
Programa de trabajo	6
Subprograma 1. Una vida larga y saludable	6
Subprograma 2. Adquisición de conocimientos y capacidades	9
Subprograma 3. Un nivel de vida digno	10
Anexo	
Productos del bienio 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013	29

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/66/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/65/6/Rev.1).



Cuadro 26.1

Estimación de gastos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	48.712.400 ^a
Consignación revisada para 2010-2011	43.712.400
^a A valores de 2010-2011.	

Cuadro 26.2

Recursos de personal propuestos

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Propuestos para el bienio 2012-2013	146	1 SGA, 1 SsG, 8 D-2, 10 D-1, 27 P-5, 57 P-4, 29 P-3, 2 P-2/1, 11 SG (OC)
Nuevos	13	1 D-1, 3 P-5, 4 P-4, 5 P-3
Reclasificados	5	4 D-1 a D-2 y 1 P-4 a P-5
Aprobados para el bienio 2010-2011	133	1 SGA, 1 SsG, 4 D-2, 13 D-1, 23 P-5, 54 P-4, 24 P-3, 2 P-2/1, 11 SG (OC)

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

Sinopsis

- 26.1 El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) se estableció dentro del sistema de las Naciones Unidas como órgano subsidiario de la Asamblea General en virtud de la resolución 302 (IV) de la Asamblea. Tal como señaló la Asamblea General en su resolución 65/100, el Organismo ha desempeñado una función esencial durante los más de sesenta años transcurridos desde su establecimiento, al prestar servicios vitales para el bienestar, el desarrollo humano y la protección de los refugiados de Palestina y la mejora de su situación. Desde que comenzó sus operaciones en 1950, el OOPS ha adaptado y mejorado sus programas para atender las necesidades cada vez más complejas de los refugiados y proporcionarles un cierto grado de protección y estabilidad en medio del conflicto crónico de la región, dentro de los límites de los recursos disponibles. El Organismo está dispuesto a seguir haciéndolo durante el bienio 2012-2013 de conformidad con el mandato trienal que recibe de la Asamblea.
- 26.2 El OOPS depende directamente de la Asamblea General. El asesoramiento y apoyo globales al Comisionado General en relación con los programas y actividades del Organismo están a cargo de la Comisión Asesora, integrada por 23 miembros, incluidos los representantes de los principales donantes del Organismo y los gobiernos de los países de acogida. En su resolución 3331 B (XXIX), la Asamblea decidió que los gastos correspondientes a los sueldos del personal internacional al servicio del OOPS, que de otro modo se costearían mediante contribuciones voluntarias, se financiarían a partir del 1 de enero de 1975 con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, mientras durara el mandato de dicho Organismo.

- 26.3 La misión del OOPS es ayudar a los refugiados de Palestina a desarrollar su pleno potencial humano en las difíciles circunstancias en que viven, con arreglo a las metas y normas convenidas internacionalmente.
- 26.4 En el bienio 2012-2013, el OOPS procurará seguir reforzando la gestión y la prestación de servicios, centrándose en dar prioridad a la calidad de los servicios, el acceso a los refugiados más necesitados y su cobertura. Como parte de este nuevo enfoque de la planificación, el Organismo ha establecido tres objetivos de desarrollo humano: una vida larga y saludable; la adquisición de conocimientos y capacidades; y un nivel de vida digno. La estrategia de mediano plazo del Organismo para 2010-2015 se centrará en avanzar hacia la consecución de estos objetivos y guiará sus operaciones en el bienio 2012-2013. El plan bienal del OOPS para el período 2012-2013 se presenta en el marco de dichos objetivos y es acorde con su estrategia de mediano plazo.
- 26.5 El OOPS aspira a alcanzar los tres objetivos mencionados manteniendo y mejorando la prestación de servicios de educación, salud, socorro, asistencia social y microfinanciación a los refugiados de Palestina inscritos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, población que se prevé ascenderá a 5 millones de personas en 2012.
- 26.6 Desde 2000, el Organismo presta asistencia de emergencia a los refugiados que viven en sus zonas de operaciones y se encuentran en situaciones de extrema necesidad como consecuencia de los conflictos armados, incluidas las operaciones militares, las restricciones al acceso del personal humanitario y la prolongada penuria económica en el territorio palestino ocupado y el Líbano. Este programa de asistencia de emergencia proporciona servicios a más de 1,4 millones de refugiados cada año. El OOPS seguirá prestando toda la asistencia humanitaria posible, con carácter urgente y como medida temporal, a otras personas que se encuentren desplazadas en la región y sigan teniendo una gran necesidad de asistencia, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 2252 (ES-V) y más recientemente en sus resoluciones 65/99 y 65/100.
- 26.7 El OOPS proseguirá también sus esfuerzos por incorporar la perspectiva de género y atender las necesidades de los niños refugiados y los grupos vulnerables, y por seguir perfeccionando las iniciativas del Organismo en materia de protección, programación y respuesta operacional, de conformidad con su mandato y los instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- 26.8 El OOPS depende casi por completo de las contribuciones voluntarias para ejecutar sus programas. Por eso tiene que hacer frente no solo a una insuficiencia crónica de fondos, sino también a profundas incertidumbres con respecto a su financiación debido a la inestabilidad política y económica. A ese respecto, el Organismo seguirá tratando de conseguir los recursos adicionales que necesita para mejorar la calidad de los servicios que presta a los refugiados, manteniendo al mismo tiempo una gestión eficiente y la flexibilidad operacional necesarias para responder a situaciones imprevistas que afecten negativamente a la vida y el sustento de las comunidades de refugiados de Palestina.
- 26.9 El OOPS está decidido a seguir aplicando una gestión eficaz y responsable como medio esencial para mejorar los servicios a los refugiados y mantener la confianza de todos los interesados, incluidos los Estados Miembros de la Asamblea General. En el contexto de las reformas en curso, el OOPS está reforzando su marco de políticas y prácticas para asegurar la rendición de cuentas en todos los niveles de la administración. Un aspecto de ese proceso es el refuerzo de todos los componentes de la función de supervisión interna y la adopción de un enfoque basado en los riesgos. Se han preparado registros de riesgos para ayudar a detectar los riesgos, sus causas y consecuencias; fijar prioridades entre los distintos riesgos en función de su probabilidad y efectos;

y prestar más atención a los parámetros de tolerancia de riesgos. El Organismo también ha reformado su sistema de administración de justicia, y está promoviendo el programa de ética de las Naciones Unidas mediante la asignación de personal dedicado específicamente a esa labor. Asimismo, el OOPS está realizando progresos significativos en el establecimiento de un sistema de gestión basada en los resultados, que mejorará la transparencia y la información sobre los programas y la ejecución financiera del Organismo, y facilitará la aplicación de planes estratégicos y operacionales tanto en la sede como sobre el terreno. Ese sistema es un paso fundamental para dotar a los administradores y al personal con la información y las herramientas de gestión necesarias y reforzar la presentación de informes del Organismo a la Sede de las Naciones Unidas. Se seguirá promoviendo la rendición de cuentas, tanto a nivel interno como externo, mediante el mejoramiento de los informes sobre la ejecución financiera y sobre el desempeño en materia de recursos humanos, que se presentarán con mayor frecuencia a fin de que las dependencias operacionales y los administradores dispongan de información más detallada para facilitar una gestión eficaz de los recursos basada en los resultados. Teniendo en cuenta que el desarrollo de la capacidad es un aspecto crucial, se ha proporcionado capacitación al personal que ocupa puestos clave en los ámbitos del apoyo a los programas y las finanzas. Esos funcionarios ejercerán las funciones de coordinadores y especialistas en el nuevo sistema financiero y de vigilancia basado en los resultados.

- 26.10 Las alianzas interinstitucionales básicas del OOPS se remontan a su fundación en 1949, cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) colaboraron en la formulación de normas para los programas de educación y salud del OOPS. Ambas organizaciones siguen prestando asistencia estratégica al Organismo. El OOPS también colabora con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en la realización de encuestas de indicadores múltiples, y ha trabajado estrechamente con la Organización Internacional del Trabajo en cuestiones relacionadas con el empleo de los refugiados de Palestina en las zonas de operaciones del OOPS. El Organismo sigue colaborando habitualmente con los equipos de las Naciones Unidas en los países y con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que integran esos equipos con el fin de mejorar las sinergias, en particular en la prestación de servicios, dentro del marco de los mandatos respectivos de esas organizaciones.
- 26.11 El monto total de los recursos del presupuesto ordinario necesarios para el bienio 2012-2013 para esta sección asciende a 48.712.400 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 5 millones de dólares (11,4%). Esta propuesta presupuestaria es acorde con el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad de gestión del OOPS, de 1 de febrero de 2011 (A/65/705). La Asamblea General tomó nota con aprecio de ese informe en su resolución 65/272, en la que solicitó al Secretario General que siguiera apoyando el fortalecimiento institucional del Organismo proporcionándole suficientes recursos financieros con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y destacó que la aprobación de fondos para el bienio 2012-2013 y bienios futuros, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General, debía justificarse en el contexto de los proyectos de presupuesto por programas de los bienios correspondientes y someterse al examen de la Asamblea General. En consecuencia, el crecimiento de los recursos que se puede observar en el cuadro 26.1 se debe a los efectos retardados de 14 puestos nuevos de contratación internacional aprobados por la Asamblea General para el bienio 2010-2011 (2.283.200 dólares) y a los recursos relacionados con la propuesta de crear 13 puestos nuevos y reclasificar 5 puestos para el bienio 2012-2013 (2.716.800 dólares).
- 26.12 El Organismo prevé que, durante el bienio 2012-2013, se necesitarán 1.850 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios, en gran parte como consecuencia de su plan estratégico, para poder prestar asistencia a los refugiados palestinos, y de la evolución del entorno operacional en el territorio palestino ocupado.

- 26.13 Aproximadamente el 2,7% del presupuesto bienal total del OOPS se financia con cargo al presupuesto ordinario.
- 26.14 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a las actividades de supervisión y evaluación ascenderían a 3.651.800 dólares, de los cuales 1.748.800 dólares se financiarán con cargo al presupuesto ordinario y 1.903.000 dólares con recursos extrapresupuestarios.

Cuadro 26.3

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos 2008-2009	Consignación 2010-2011	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2012-2013
			Monto	Porcentaje			
Refugiados de Palestina	39 354,7	43 712,4	5 000,0	11,4	48 712,4	1 633,7	50 346,1
Total	39 354,7	43 712,4	5 000,0	11,4	48 712,4	1 633,7	50 346,1

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2008-2009	Estimación 2010-2011	Estimación 2012-2013
Programa de trabajo	1 538 500,0	1 768 600,0	1 857 300,0
Total 1) y 2)	1 577 854,7	1 812 312,4	1 907 646,1

Cuadro 26.4

Puestos necesarios

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario ^a		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2010- 2011	2012- 2013	2010- 2011	2012- 2013	2010- 2011	2012- 2013	2010- 2011	2012- 2013
Cuadro Orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	—	—	—	—	1	1
SsG	1	1	—	—	—	—	1	1
D-2	4	8	—	—	2	2	6	10
D-1	13	10	—	—	3	2	16	12
P-5	23	27	—	—	5	7	28	34
P-4/3	78	86	—	—	47	54	125	140
P-2/1	2	2	—	—	11	3	13	5
Subtotal	122	135	—	—	68	68	190	203

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario ^a		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
Cuadro de Servicios Generales								
Otras categorías	11	11	—	—	1	7	12	18
Subtotal	11	11	—	—	1	7	12	18
Total	133	146	—	—	69	75	202	221

^a En el presente cuadro no se incluye el personal de contratación local del OOPS (31.800 empleados aproximadamente).

Programa de trabajo

- 26.15 El programa se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el programa 21 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Subprograma 1 Una vida larga y saludable

Cuadro 26.5

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Proteger, preservar y promover la salud de los refugiados de Palestina

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Acceso universal a servicios integrales y de buena calidad de atención primaria de la salud	a) Menor tasa de prescripción de antibióticos <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 31,5% Estimación 2010-2011: 25% Objetivo 2012-13: 25%
b) Protección y promoción sostenida de la salud familiar	b) Mantenimiento de la tasa de mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos) <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 22 por 1.000 Estimación 2010-2011: 22 por 1.000 Objetivo 2012-2013: 22 por 1.000

-
- c) Prevención y control de las enfermedades
- c) i) Mantenimiento de la tasa de inmunización de las enfermedades que se pueden prevenir mediante la vacunación
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: 99%
- Estimación 2010-2011: 99%
- Objetivo 2012-2013: 99%
- ii) Mantenimiento del porcentaje de viviendas con conexión a la red de abastecimiento de agua
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009 (estimación): 99,8%
- Estimación 2010-2011: 100%
- Objetivo 2012-2013: 100%
- iii) Mayor porcentaje de viviendas con conexión al sistema público de alcantarillado
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: 85%
- Estimación 2010-2011: 92%
- Objetivo 2012-2013: 94%
-

Factores externos

- 26.16 Los principales factores externos que pueden afectar a la consecución de los logros previstos son los siguientes:
- a) Las subidas imprevistas del costo de los servicios y suministros decididas por las autoridades de los países de acogida, que dan lugar a gastos no planificados, especialmente en el reembolso de los servicios de hospitalización;
 - b) Las deficiencias de financiación, que limitan la capacidad del programa para hacer frente a la carga creciente que suponen las enfermedades crónicas, la prestación de servicios a personas con necesidades sanitarias especiales y la mejora de las infraestructuras de abastecimiento de agua y saneamiento de los campamentos;
 - c) Las situaciones de crisis, que provocan un deterioro de la salud y la nutrición de la población, y las condiciones de seguridad y acceso en la Ribera Occidental y Gaza, que obstaculizan la aplicación del programa;
 - d) La disponibilidad de acceso a recursos hídricos, que depende de los planes de las autoridades de los países de acogida.

Productos

26.17 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Se prestará atención médica en consultas de ambulatorio a 10,1 millones de refugiados, de las que 303.000 serán consultas con especialistas, en las 138 clínicas del Organismo para el tratamiento de enfermedades graves y crónicas;
- b) Se ofrecerán servicios de atención prenatal y postnatal y servicios de planificación familiar, incluidas pruebas de detección de la anemia y programas de distribución de suplementos de hierro y vitaminas, a 250.000 clientes;
- c) Se ofrecerán servicios de atención de la salud a recién nacidos y niños y servicios de salud en las escuelas a más de 230.000 niños, incluida la inmunización con vacunas iniciales y de recuerdo de todos los niños inscritos menores de 2 años;
- d) Se harán pruebas para detectar la hipertensión y la diabetes mellitus a las personas mayores de 40 años en los centros de salud del OOPS y se prestarán servicios a 188.000 personas que padecen enfermedades no transmisibles;
- e) Se contratará personal y se impartirá capacitación para asegurar que los profesionales del sector de la salud, incluidos los administradores de los servicios de salud, tengan la capacidad y los conocimientos especializados necesarios, en particular en relación con las nuevas prácticas de gestión, la incorporación de la perspectiva de género y las cuestiones de protección;
- f) Se perfeccionará el sistema de gestión de la información sobre la salud y el sistema informático de los centros de atención primaria de la salud mediante el establecimiento de vínculos con las oficinas sobre el terreno y la sede;
- g) Se mejorará la investigación de los servicios de salud prestados mediante la realización de encuestas periódicas para vigilar las condiciones de salud y responder a los problemas de salud de los grupos más vulnerables y a las situaciones concretas que vayan surgiendo;
- h) Se rehabilitarán o sustituirán las partes más deterioradas de los sistemas de abastecimiento de agua, alcantarillado y drenaje y se construirán nuevas redes en las zonas prioritarias, sobre la base del análisis de la capacidad de los sistemas existentes;
- i) En coordinación con los gobiernos de los países de acogida, se desarrollarán nuevas fuentes de agua potable para atender las necesidades de los refugiados con arreglo a las directrices de la OMS y la normativa local.

Subprograma 2

Adquisición de conocimientos y capacidades

Cuadro 26.6

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Atender las necesidades educativas básicas de los refugiados de Palestina, en particular de los niños y los jóvenes, y mejorar sus oportunidades de educación

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Acceso y cobertura universales de la enseñanza básica	a) i) Menor tasa de deserción escolar entre los alumnos del ciclo de enseñanza elemental <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 0,38% Estimación 2010-2011: 0,36% Objetivo 2012-2013: 0,35% ii) Menor tasa de deserción escolar entre los alumnos del ciclo de enseñanza preparatoria <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 2,62% Estimación 2010-2011: 2,5% Objetivo 2012-2013: 2,48%
b) Mejor calidad y resultados educativos en comparación con las normas establecidas	b) Mayor variación porcentual de la puntuación media obtenida por los estudiantes en las pruebas de Seguimiento de los Resultados del Aprendizaje <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se dispone de datos Estimación 2010-2011: no se dispone de datos Objetivo 2012-2013: 2,5%

Factores externos

26.18 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:

- a) Las condiciones políticas, sociales y económicas en los países de acogida no empeoren;
- b) Se reciba un nivel de financiación suficiente;
- c) Los países de acogida, los asociados para el desarrollo y el Organismo mantengan la coherencia en la esfera de la educación;

- d) Las situaciones de crisis no sigan empeorando y afecten a los resultados educativos debido a las interrupciones de la asistencia a la escuela y a las experiencias traumáticas de los estudiantes.

Productos

26.19 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Se impartirá enseñanza general a 500.000 niños refugiados que reúnan las condiciones requeridas en unas 700 escuelas elementales y preparatorias del OOPS (y de enseñanza secundaria en el Líbano);
- b) Se realizarán estudios cualitativos y cuantitativos para determinar cuáles son los principales factores que afectan a la calidad de la educación y adoptar medidas en consecuencia;
- c) Se formularán y aplicarán políticas de personal docente y estrategias de desarrollo profesional para unos 18.000 maestros, y se impartirán cursos de capacitación especializados para mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje;
- d) Se adoptarán un marco normativo y herramientas de diagnóstico para identificar a los niños con necesidades especiales y en peligro de abandonar la escuela y proporcionarles apoyo;
- e) Se realizarán pruebas de control del aprendizaje en los cursos cuarto y octavo en un tercio de las escuelas;
- f) Se prestará atención al mantenimiento de las escuelas y a los trabajos de construcción o renovación de instalaciones educativas.

Subprograma 3 Un nivel de vida digno

Cuadro 26.7

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Mejorar el nivel de vida de los refugiados de Palestina y promover sus derechos mediante la prestación de servicios a los pobres y los vulnerables

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Reducción de la pobreza de los refugiados de Palestina más pobres	a) Mayor porcentaje de pobres que están en la miseria que son beneficiarios de la red de protección social del OOPS <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009 (estimación): 47% Estimación 2010-2011: 53% Objetivo 2012-2013: 56%

b) Servicios financieros inclusivos y mayor acceso a los sistemas de crédito y ahorro

b) i) Mayor cuantía de los préstamos desembolsados

Medidas de la ejecución

Total:

2008-2009: 67.616.373 dólares

Estimación 2010-2011: 120 millones de dólares

Objetivo 2012-2013: 170 millones de dólares

Mujeres:

2008-2009: 9.307.800 dólares

Estimación 2010-2011: 15 millones de dólares

Objetivo 2012-2013: 20 millones de dólares

ii) Mayor número de préstamos desembolsados

Medidas de la ejecución

Total:

2008-2009: 51.870 préstamos

Estimación 2010-2011: 110.000 préstamos

Objetivo 2012-2013: 150.000 préstamos

Mujeres:

2008-2009: 11.735 préstamos

Estimación 2010-2011: 20.000 préstamos

Objetivo 2012-2013: 30.000 préstamos

c) Mejores conocimientos especializados y mayor acceso al empleo para los refugiados de Palestina

c) Mayor tasa de empleo de hombres y mujeres licenciados en un plazo de 12 meses después de la finalización de sus estudios

Medidas de la ejecución

Mujeres:

2008-2009: 72%

Estimación 2010-2011: 76%

Objetivo 2012-2013: 77%

Hombres:

2008-2009: 75%

Estimación 2010-2011: 78%

Objetivo 2012-2013: 85%

d) Desarrollo sostenido de los campamentos y modernización de las infraestructuras deficientes y las viviendas insalubres	d) Mayor número de familias de refugiados alojadas en viviendas insalubres que mejoran sus condiciones de vida (sin contar los alojamientos de emergencia de Gaza) <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009 (estimación): 4.614 Estimación 2010-2011: 4.340 Objetivo 2012-2013: 4.500
e) Salvaguardia y promoción de los derechos de los refugiados de Palestina	e) i) Mayor porcentaje de intervenciones del OOPS sobre cuestiones relacionadas con los derechos que provocan una respuesta positiva de las autoridades <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se dispone de datos Estimación 2010-2011: 33% Objetivo 2012-2013: 40% ii) Mayor grado de cumplimiento de las normas de protección del OOPS <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se dispone de datos Estimación 2010-2011: 50% Objetivo 2012-2013: 70%
f) Fortalecimiento de la capacidad de los refugiados para diseñar y prestar servicios sociales sostenibles en sus comunidades	f) Porcentaje de organizaciones comunitarias que aumentan su grado de cumplimiento <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se dispone de datos Estimación 2010-2011: 65% Objetivo 2012-2013: 69%
g) El registro de los refugiados de Palestina y su idoneidad para recibir los servicios del OOPS se establece con arreglo a las normas internacionales aplicables	g) Mayor porcentaje de nuevas inscripciones que cumplen las normas del OOPS <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 99% Estimación 2010-2011: 99% Objetivo 2012-2013: 99%

Factores externos

26.20 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:

- a) No sigan empeorando las condiciones económicas y los niveles de pobreza, en particular los casos de pobreza crónica, ni aumenten como consecuencia de situaciones de emergencia, cuyos efectos son mayores en los grupos más vulnerables;

- b) La financiación de los donantes responda a las crecientes necesidades de la población;
- c) La situación política y de la seguridad no cambie hasta tal punto que pueda perjudicar el mantenimiento de canales abiertos de comunicación con las autoridades pertinentes;
- d) No haya violaciones de los derechos humanos ni aumente el número de violaciones del derecho internacional humanitario;
- e) Los países de acogida faciliten el acceso del Organismo a sus sistemas de información, de modo que el subprograma pueda determinar con mayor precisión las tendencias en los ámbitos de la pobreza, el desempleo y el mercado de trabajo y mejorar sus intervenciones para atender las necesidades de los refugiados más pobres;
- f) La crisis económica mundial no siga perjudicando la economía regional y las tasas de absorción del mercado de trabajo, y las políticas de los países de acogida no restrinjan las oportunidades de empleo de los refugiados palestinos.

Productos

26.21 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Se proporcionará una red de protección social a los refugiados más pobres, que incluirá el suministro de ayuda directa a unos 250.000 refugiados cada año;
- b) Se prestará asistencia de emergencia a corto plazo a los refugiados vulnerables afectados por emergencias familiares y crisis nacionales, procurando lograr una mayor armonización entre la asistencia de emergencia y la red de protección social;
- c) Se concederán 110.000 préstamos para actividades comerciales, 5.000 préstamos hipotecarios y 35.000 préstamos para la adquisición de bienes de consumo a 75.000 refugiados, de los cuales el 20% serán mujeres y el 17% jóvenes;
- d) Se ampliará a 27 el número de sucursales de la red de microfinanciación para abarcar las principales ciudades y localidades en las que hay grandes grupos de refugiados;
- e) Se diversificarán los productos crediticios del Organismo en todas las ubicaciones y se continuará el proceso de reforma interna con el objetivo de lograr una transformación a largo plazo y la autosuficiencia financiera del programa de microfinanciación;
- f) Se impartirá capacitación técnica y profesional a 6.500 estudiantes por año, de los que el 34% serán mujeres;
- g) Se proporcionará asesoramiento y orientación profesional apropiada a 3.000 graduados de los programas de capacitación técnica y profesional y a 10.000 escolares;
- h) Se adaptarán los cursos de formación profesional para que respondan mejor a la demanda del mercado de trabajo;
- i) Se establecerá una base de referencia clara en cuanto al número de viviendas que necesitan ser reparadas en todos los campamentos;
- j) Se rehabilitarán 4.500 viviendas insalubres, siempre que se disponga de los recursos necesarios;
- k) Se prestará más atención al respeto de los principios de protección en todos los programas y servicios del Organismo, entre otras cosas mediante la organización de actividades de capacitación y concienciación para todas las categorías de personal;

- l) Se prestará más atención al respeto y la protección de los derechos de los refugiados palestinos por las autoridades competentes, entre otras cosas mediante el desarrollo de una red ampliada de interlocutores con los que el OOPS colabora sistemáticamente en sus actividades;
- m) Se reforzará el programa de educación en derechos humanos y la iniciativa de prevención de la violencia en las escuelas;
- n) Se desarrollará la capacidad de más de 100 organizaciones comunitarias en materia de gestión, financiación y prestación de servicios de calidad;
- o) Se mejorarán los servicios de inscripción mediante la utilización de una base de datos en la web que facilite la consulta de información en tiempo real y la protección y conservación de los registros de los refugiados palestinos.

Cuadro 26.8

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	43 697,5	48 692,5	133	146
No relacionados con puestos	14,9	19,9	—	—
Subtotal	43 712,4	48 712,4	133	146
Recursos extrapresupuestarios	1 768 600,0	1 857 300,0	69	75
Total	1 812 312,4	1 906 012,4	202	221

^a Los gastos del personal de contratación local del OOPS (31.800 empleados aproximadamente) se financian con recursos extrapresupuestarios.

26.22 La suma de 48.712.400 dólares servirá para sufragar los gastos de 146 puestos de contratación internacional y del personal temporario general. El aumento de 5 millones de dólares se debe a: a) el efecto retardado de 14 puestos nuevos del Cuadro Orgánico (1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 7 P-4, 2 P-3) aprobados por la Asamblea General para el bienio 2010-2011 (2.283.200 dólares); b) los gastos de 13 puestos nuevos (1 D-1, 3 P-5, 4 P-4, 5 P-3) propuestos para el bienio 2012-2013 (2.475.200 dólares); c) la reclasificación de 5 puestos (236.600 dólares); y d) el aumento en 5.000 dólares de los recursos no relacionados con puestos.

26.23 Los 13 puestos nuevos que se propone crear son los siguientes:

Tribunal Contencioso-Administrativo (Ammán):

- a) Magistrado (D-1) del Tribunal Contencioso-Administrativo del OOPS, que se encargará de examinar las demandas presentadas ante el Tribunal, y de fallar al respecto, en relación con: i) las decisiones administrativas impugnadas por presunto incumplimiento de las condiciones del nombramiento o del contrato de empleo; o ii) las decisiones administrativas en que se impongan medidas disciplinarias. Las decisiones del Magistrado del Tribunal Contencioso-Administrativo afectan a los derechos de los funcionarios de todas las categorías y a las obligaciones del OOPS respecto de su personal y contribuyen al objetivo general de reforzar la rendición de cuentas y asegurar la adopción de decisiones responsables. En caso de

disconformidad con el fallo del Tribunal Contencioso-Administrativo, el OOPS o los funcionarios afectados pueden presentar una apelación ante el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas con arreglo a lo establecido en su Estatuto;

- b) Secretario (P-4) del Tribunal Contencioso-Administrativo del OOPS, que se encargará de proporcionar apoyo sustantivo, técnico y administrativo al Magistrado del Tribunal Contencioso-Administrativo en la resolución de las causas, ocupándose, entre otras cosas, de gestionar y administrar los recursos de personal, financieros y de otro tipo asignados a la Secretaría y de asesorar al Magistrado en los asuntos relacionados con las actividades operacionales de la Secretaría, incluida la tramitación de las causas. El Secretario se encargará de desarrollar y mantener un sistema electrónico de gestión de las causas, de firmar y difundir todos los fallos, órdenes y opiniones consultivas, y de custodiar los sellos, cuños y archivos del Tribunal Contencioso-Administrativo del OOPS.

Sede:

- a) Jefe de la División de Evaluación (P-5), que se encargará de: realizar y administrar evaluaciones imparciales, independientes y creíbles de conformidad con las normas profesionales; llevar a cabo evaluaciones complejas y dirigir equipos de evaluación; y velar por que las evaluaciones cumplan las normas profesionales más estrictas e incorporen técnicas de evaluación modernas. El titular del puesto velará por que las evaluaciones sean útiles y supervisará la aplicación de los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones; presentará informes sobre los resultados a la administración y otros interesados; se asegurará de que la administración aplique las recomendaciones y supervisará las labores de seguimiento; promoverá la función de evaluación en el seno del OOPS; aprovechará de manera eficaz los recursos humanos y financieros de la División de Evaluación, en particular a la hora de elaborar el plan de trabajo de la División; supervisará y asesorará al personal de evaluación y a los consultores; y cooperará con otros profesionales y dependencias de evaluación de las Naciones Unidas;
- b) Jefe de la División de Asociaciones (P-5), con base en Jerusalén, que se encargará de desarrollar la capacidad institucional del OOPS para mejorar las asociaciones estratégicas y reforzar las funciones de movilización de recursos y promoción en apoyo de la misión del OOPS. Se crearán asociaciones y se reforzarán las existentes con una serie de grupos y asociados clave, como gobiernos o comunidades de donantes, socios no tradicionales (como las fundaciones), entidades de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, y el sector privado. Las principales funciones del titular de este puesto incluirán la planificación estratégica para la creación de asociaciones; la organización de actividades de promoción de las asociaciones; la gestión de las actividades de movilización de recursos y las relaciones externas; y la gestión de las labores de la División relacionadas con la preparación del plan de trabajo, la supervisión del desempeño y el establecimiento de prioridades;
- c) Oficial de Información y Sistemas Financieros (P-4), que se encargará de elaborar formatos de presentación de informes con arreglo a los requisitos establecidos por el personal directivo superior a nivel interno y por los asociados a nivel externo; aprobar los cambios propuestos de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas; revisar y fijar los criterios de presentación de informes; coordinar la preparación de documentos para las reuniones de los donantes y de los comités consultivos; elaborar medidas para todo el Organismo en respuesta a las recomendaciones de los auditores; e impartir capacitación a los usuarios del sistema. El titular del puesto se responsabilizará de la coordinación con todos los departamentos para elaborar informes sobre la gestión financiera y mejorar la transparencia financiera en todas las actividades del Organismo;

Oficina de Enlace en Bruselas:

Oficial Superior de Enlace (P-4), con base en Bruselas, que se encargará de fortalecer y ampliar las relaciones con los Estados miembros de la Unión Europea, tanto en las capitales como en la sede de la Unión Europea en Bruselas; establecer contactos con las regiones de la Unión Europea; mejorar el reconocimiento y la apreciación del mandato, la labor y el papel del OOPS en la región; contribuir a: i) la aportación de un nivel de financiación apropiado por los Estados miembros de la Unión Europea; ii) la mejora de la sostenibilidad y previsibilidad de la financiación; y iii) la ampliación de las fuentes de financiación del OOPS.

Oficina de Enlace en Washington, D.C.:

- a) Con el fin de fortalecer las relaciones con el principal donante bilateral del OOPS y en el contexto de la crisis financiera crónica que padece el Organismo, el Jefe de la Oficina de Representación del OOPS en Washington, D.C. (P-5) se encargará de reforzar la relación del Organismo con el Gobierno de los Estados Unidos, las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en cuestiones relacionadas con los refugiados y otros interesados de ese país. Sus funciones incluirán: i) mantener estrechos contactos, asegurar el enlace y proporcionar periódicamente información actualizada sobre las actividades del OOPS; ii) responder por escrito u oralmente a las preguntas sobre la labor del OOPS; y iii) proporcionar información actualizada a los principales asociados sobre las labores humanitarias y de desarrollo humano que lleva a cabo el OOPS;
- b) Jefe Adjunto (P-4) de la Oficina de Representación del OOPS en Washington, D.C., que se encargará de apoyar el establecimiento de relaciones institucionales con las entidades y los organismos pertinentes, tanto del Gobierno de los Estados Unidos como de carácter no gubernamental, con base en Washington, D.C.; mantener y gestionar esas relaciones; y mejorar la presentación de información del Organismo a su principal donante bilateral. El titular del puesto se encargará también de vigilar a diario los acontecimientos pertinentes que puedan afectar al OOPS y, junto con la sede del OOPS, de elaborar respuestas apropiadas para informar a los interesados. Asimismo, el titular del puesto, en estrecha cooperación con el Portavoz y el Director de Relaciones Externas y Comunicaciones, prestará apoyo en la difusión de información sobre la labor del OOPS.

Oficinas sobre el terreno:

Cinco puestos de Oficial de Seguridad (P-3) (para las oficinas en la Ribera Occidental, Gaza, Jordania, la República Árabe Siria y el Líbano), que prestarán apoyo a los directores de las oficinas del OOPS sobre el terreno en calidad de asesores técnicos y facilitadores de las operaciones en el país. Los titulares de esos puestos administrarán el sistema de seguridad para atender las necesidades en materia de seguridad de los funcionarios internacionales y el personal de zona, y dirigirán un equipo integrado por oficiales y guardias de seguridad de contratación local que se encargará de garantizar la seguridad de las instalaciones y los bienes del Organismo. Los Oficiales de Seguridad destinados sobre el terreno serán responsables de la aplicación y administración del sistema de gestión de la seguridad del personal de zona que el Organismo tiene previsto adoptar y cuyos principales componentes son: la evaluación de los riesgos de seguridad; la capacitación inicial del personal de zona; el intercambio de información sobre la seguridad; el apoyo en situaciones de emergencia; la capacitación en temas de seguridad; y la gestión del sistema de información sobre incidentes y del sistema básico de seguridad.

26.24 Las reclasificaciones de puestos propuestas son las siguientes:

- a) Reclasificación de tres de los cinco puestos de Director sobre el terreno (Ribera Occidental, Líbano y Gaza) de la categoría D-1 a D-2, habida cuenta de su elevado nivel de responsabilidad. Los Directores de las operaciones del OOPS sobre el terreno actúan como representantes del Organismo en la Ribera Occidental, el Líbano y Gaza, donde se encargan de dirigir los programas, operaciones y recursos del OOPS en esferas como la educación, la salud, los servicios sociales y de socorro, y la microfinanciación. Los Directores sobre el terreno gozan de un amplio nivel de delegación de autoridad para la planificación, la evaluación de las necesidades y la conceptualización y ejecución de los programas y proyectos sobre el terreno. Además, desempeñan su labor en un entorno altamente complejo e inestable;
- b) Reclasificación del puesto de Director de Finanzas de la categoría D-1 a D-2, teniendo en cuenta que el titular de ese puesto se encarga de: supervisar la gestión financiera de todo el Organismo, incluidos los llamamientos de emergencia cuyo valor total es superior a 1.800 millones de dólares por bienio; supervisar la gestión de la Caja de Previsión del Organismo para el personal de zona, cuyo saldo actual es superior a 1.000 millones de dólares; actuar como principal asesor financiero del Comisionado General, el Comisionado General Adjunto y los Directores de los departamentos y las oficinas sobre el terreno; participar en la formulación de directrices institucionales y políticas conexas; representar al Organismo en reuniones interinstitucionales y con entidades externas en las que se traten asuntos relacionados con el presupuesto y la financiación; supervisar el personal de la Sede encargado de gestionar el presupuesto y las finanzas, la tesorería y la Caja de Previsión del Organismo; y proporcionar orientación técnica al personal que se ocupa de las cuestiones financieras sobre el terreno;
- c) Reclasificación del puesto de Jefe de Seguridad de la categoría P-4 a P-5. El titular de ese puesto se encargará de: actuar como asesor de alto nivel del Comisionado General para la adopción de políticas; establecer un sistema de gestión de la seguridad para atender las necesidades en materia de seguridad de 30.000 empleados; y dirigir un equipo de oficiales de seguridad para garantizar la seguridad del personal y facilitar la ejecución de los programas de manera sostenible y segura. Asimismo, el titular de ese puesto desarrollará y aplicará el proyecto de trabajo del sistema de gestión de la seguridad del personal de zona. Los principales componentes de ese sistema son: la evaluación de los riesgos de seguridad; la capacitación inicial del personal de zona; el intercambio de información sobre la seguridad; la prestación de apoyo en situaciones de emergencia; la capacitación en temas de seguridad; y la administración del sistema de presentación de información sobre incidentes y del sistema básico de seguridad.

Cuadro 26.9

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de Auditores de las Naciones Unidas (A/65/5/Add.3)

La Junta recomendó que el OOPS a) asignara áreas de responsabilidad con respecto a la preparación y examen de los estados financieros, y b) mantuviera los comprobantes de que había supervisado el cumplimiento de las instrucciones relativas al cierre del ejercicio (párr. 36).

La Junta recomendó que el OOPS reforzara sus controles respecto de la preparación y el examen de sus estados financieros (párr. 40).

La Junta recomendó que el OOPS corrigiera la clasificación de los 20,1 millones de dólares, y los pasara de las contribuciones por cobrar en recursos ordinarios con fines específicos a los recursos ordinarios no asignados (párr. 47).

La Junta recomendó que el OOPS a) aplicara procesos adecuados para registrar las promesas pendientes, b) llevara a cabo una revisión periódica de las promesas pendientes con el fin de que el Organismo no perdiera de vista las promesas largamente pendientes y c) pusiera en marcha procesos de revisión de las listas de promesas compiladas fuera del sistema de gestión financiera (párr. 51).

La Junta recomendó que el OOPS revisara las notas aclaratorias de sus estados financieros para incluir información sobre los saldos de cuentas afectadas por el cambio en la política contable (párr. 54).

Esta recomendación se atenderá en el contexto del cierre de las cuentas de mitad del bienio. En 2010 se implantaron los estados financieros generados por el sistema. La responsabilidad está dividida entre la sede y el terreno. El proceso de preparación, revisión y aprobación se lleva a cabo antes de que el Director de Finanzas dé finalmente su aprobación.

Se implantarán mecanismos adicionales de revisión y control durante el cierre de las cuentas de mitad del bienio y después de éste. Además, se ha instituido un cierre mensual de las cuentas en el quinto día laborable del mes siguiente. Al fin del mes, se preparan y revisan todas las conciliaciones necesarias.

Durante el bienio en curso, se hizo un asiento en el libro diario para reclasificar las contribuciones y pasarlas de los recursos ordinarios con fines específicos a los recursos ordinarios no asignados.

Esta recomendación está en vías de aplicación y revisión por el Departamento de Finanzas. Está en vías de aplicación la integración del módulo de cuentas por cobrar para contabilizar automáticamente las promesas pendientes. Se ha implantado e incluido en las actividades relativas al cierre mensual de las cuentas un proceso de seguimiento y revisión mensuales de las promesas pendientes.

Esta recomendación se abordará en el contexto de la implantación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). La cuestión se tiene en cuenta en cada nivel normativo de las IPSAS. La aplicación está prevista para el 1 de enero de 2012. Durante el cierre de las cuentas de mitad del bienio no se modificará la política contable.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
La Junta recomendó que el OOPS aplicara procedimientos relativos a las fechas límite para el cierre de las cuentas bancarias, de modo que quedaran registradas todas las transacciones correspondientes a los ejercicios financieros en curso (párr. 59).	La conciliación se preparó y se explicó a la Junta durante la auditoría de planificación en curso, que tuvo lugar en abril de 2011. La Junta estuvo de acuerdo con los procedimientos de conciliación y los aceptó.
La Junta recomendó que el OOPS revisara la nota 14.3 de los estados financieros a fin de consignar con exactitud las transacciones realizadas (párr. 63).	La conciliación se preparó y se explicó a la Junta durante la auditoría de planificación en curso, que tuvo lugar en abril de 2011. La Junta estuvo de acuerdo con los procedimientos de conciliación y los aceptó.
La Junta recomendó que el OOPS a) aplicara procedimientos para garantizar que los importes declarados en los estados financieros se ajustaran por completo a los cuadros pertinentes y que las obligaciones antiguas fueran tratadas de acuerdo con las normas contables del sistema de las Naciones Unidas, y b) consolidara su proceso de corroboración de las obligaciones por liquidar (párr. 78).	El OOPS estuvo de acuerdo con la nueva recomendación de la Junta de estudiar procedimientos apropiados que le permitieran tener garantías respecto de la exactitud de los saldos incluidos en sus estados financieros. Se han dado instrucciones para implantar un mecanismo de control adecuado para determinar y asegurar que los compromisos sean auténticos y válidos. Este aspecto será objeto de una supervisión estricta durante el cierre de las cuentas de mitad del bienio. Al fin del mes y del año, el Departamento de Finanzas hace revisiones a fondo de todas las obligaciones pendientes por liquidar. Esta tarea se ha añadido como actividad ordinaria en el cierre mensual de las cuentas.
La Junta recomendó que el OOPS estudiara procedimientos apropiados que le permitieran tener garantías respecto de la exactitud de los saldos incluidos en sus estados financieros (párr. 79).	Se han dado instrucciones para implantar un mecanismo de control adecuado para determinar y asegurar que los compromisos sean auténticos y válidos. Este aspecto será objeto de una supervisión estricta durante el cierre de las cuentas de mitad del bienio.
La Junta recomendó que el OOPS mejorara la fiscalización del examen de los informes de terminación de obras y la posterior verificación a los efectos de la certificación (párr. 81).	Durante la auditoría de planificación en curso en abril de 2011 se prepararon informes verificados de terminación de obras para la Junta.
La Junta recomendó que el OOPS declarara los pasivos correspondientes a la prima de repatriación y el pago de días de vacaciones en sus estados financieros (párr. 92).	La recomendación no fue aceptada. La Sede de las Naciones Unidas sufraga los gastos de personal internacional del OOPS y los pasivos se consignan en los estados financieros de las Naciones Unidas. No se debe adoptar ninguna medida a nivel del OOPS.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Junta recomendó que el OOPS adoptara una política que abarcara la gestión de todos los proyectos y que estableciera las responsabilidades de todos los agentes principales, y las competencias y la capacitación requeridas (párr. 101).

La Junta recomendó que el OOPS estableciera un sistema para registrar y aplicar la experiencia adquirida en la ejecución de proyectos (párr. 102).

La Junta recomendó que el OOPS actualizara el manual de procedimientos para proyectos, con la aportación de las oficinas sobre el terreno, sobre la base de las mejores prácticas y normas internacionales (párr. 103).

La Junta recomendó que el OOPS estableciera contacto con las oficinas sobre el terreno a fin de prestarles el apoyo que necesitaran para la gestión de proyectos (párr. 104).

La Junta recomendó que el OOPS pusiera en práctica mecanismos de control apropiados para examinar periódicamente las órdenes de compra y hacer un seguimiento de las órdenes de compra largamente pendientes (párr. 111).

El OOPS revisará la lista de pasivos correspondientes al personal de los proyectos que se han de consignar en los estados financieros. En el estado financiero se incluirá información por separado con respecto al personal internacional cuyos gastos son sufragados por las Naciones Unidas.

Se ha concluido la preparación de un proyecto de manual de gestión de proyectos, que ahora es objeto de un intenso proceso participativo de revisión.

El OOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estableciera un sistema para registrar y aplicar la experiencia adquirida en la ejecución de proyectos. Se ha concluido la preparación de un proyecto de manual de gestión de proyectos, que ahora es objeto de un intenso proceso participativo de revisión.

El OOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que actualizara el manual de procedimientos para proyectos, con la aportación de las oficinas sobre el terreno, sobre la base de las mejores prácticas y normas internacionales. Se ha concluido la preparación de un proyecto de manual de gestión de proyectos, que ahora es objeto de un intenso proceso participativo de revisión.

El OOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estableciera contacto con las oficinas sobre el terreno a fin de prestarles el apoyo que necesitaran para la gestión de proyectos. Se ha concluido la preparación de un proyecto de manual de gestión de proyectos, que ahora es objeto de un intenso proceso participativo de revisión.

Desde junio de 2010, la oficina del OOPS en Gaza ha podido también coordinar la entrada de diversos productos en Gaza que se había denegado por plazos considerables, permitiendo de ese modo que se expida una nota de recepción de los productos y se complete el proceso de adquisición. La oficina de Gaza ha elaborado un mecanismo integral por medio del

Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
La Junta recomendó que la oficina de Jordania estudiara las medidas necesarias para poder cumplir con las disposiciones de las políticas y procedimientos del OOPS relativos a la emisión de órdenes de compra antes de la entrega de los artículos (párr. 114).	cual se hace el seguimiento de la coordinación de la entrada de los productos adquiridos, lo que le permite señalar a la atención del Gobierno de Israel, en reuniones periódicas, los productos que estén pendientes de coordinación. Paralelamente, la oficina de Gaza ha reforzado en gran medida sus procedimientos de revisión y seguimiento de todas las órdenes de compra de bienes y servicios. El sistema de gestión de las existencias y las adquisiciones del OOPS, en su configuración actual, no permite aplicar la recomendación de la Junta. La oficina de Jordania está estudiando la mejor solución de sistemas con el equipo de apoyo técnico sobre el sistema de gestión de las existencias y las adquisiciones.
La Junta recomendó que el OOPS llevara un registro consolidado de los bienes para garantizar la rendición de cuentas al respecto (párr. 134).	Se han cumplido todas las actividades previas, tales como la inspección y evaluación de predios y edificios y la reunión de datos para la implantación del módulo de activos fijos en el sistema Ramco; la capacitación y la preparación en relación con el sistema están previstas para el primer trimestre de 2011 y la implantación para el segundo trimestre de 2011.
La Junta recomendó que el OOPS aplicara procedimientos para verificar en forma física la existencia de bienes y su condición, e investigar y realizar ajustes en caso de variaciones (párr. 141).	En mayo de 2010, el OOPS inició una verificación física completa de la existencia de todos los bienes disponibles en sus instalaciones en la Franja de Gaza. El saldo inicial de los bienes de la oficina de Gaza ascendía a 16.326. Al final de la auditoría, se había verificado un total de 18.448 bienes. Además, el personal de la oficina de Gaza verificó la existencia 747 bienes en la sede de Gaza, con lo que el total de bienes se elevó a 19.195. De esos bienes, 1.803 se habían adquirido recientemente, pero no estaban contabilizados. Se crearon fichas de localización y todos los bienes se incorporaron al libro de registro de bienes. Se crearon otras 351 fichas de localización para los bienes en uso que no estaban registrados. La oficina de Gaza observó que 1.677 bienes habían sido trasladados sin previa notificación, y la Oficina de Logística y Adquisiciones sobre el Terreno hizo ver a todos los departamentos la importancia de notificar los movimientos de bienes (véase <i>infra</i>). La oficina de Gaza también tomó medidas para expurgar del registro 10 bienes registrados en la antigua

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

La Junta recomendó que el OOPS a) mejorara sus procedimientos de recuento periódico del inventario para resolver las discrepancias entre el sistema de gestión de las existencias y las adquisiciones y las cantidades existentes en el depósito, b) pusiera en práctica procedimientos para garantizar que todos los elementos recibidos en el depósito se registraran oportunamente en el sistema de gestión de las existencias y las adquisiciones, y c) cumpliera las disposiciones del Manual de procedimientos de suministro en lo que respectaba al registro y almacenamiento del inventario (párr. 161).

La Junta recomendó que el OOPS a) aplicara plenamente el plan de recursos humanos, y b) aplicara procedimientos para el seguimiento y corrección de la tasa de vacantes (párr. 169).

Dependencia de Carpintería, que había sido cerrada en 2008, 4 bienes que seguían registrados en el antiguo Club de la Playa, que había sido destruido en 2006, y 21 bienes en organizaciones comunitarias, que habían sido apropiados por las autoridades *de facto*.

La administración considera que el informe del sistema de gestión de las existencias y las adquisiciones que se utilizó bien puede haber estado desactualizado cuando se efectuó el recuento de existencias; las entradas y salidas de bienes de los depósitos son frecuentes y, salvo que el informe se haya impreso a la misma hora en que se hizo el recuento, es de presumir que habrá diferencias. También tomamos nota de la observación de la Junta de que no se suministró prueba documental para comprobar los movimientos de las existencias, pero el personal del OOPS en el Depósito Principal informa de que al equipo de auditoría se le entregó una lista de transacciones de existencias correspondientes a las fechas pertinentes cuando la solicitó. Si la Junta desea suministrar las hojas de recuento de los auditores, el OOPS puede realizar una conciliación de las discrepancias para ayudar a resolver este problema.

El OOPS había adoptado una estrategia de fuerza de trabajo global, cuyos detalles habían sido aprobados por el Comité de Gestión. La estrategia incluía la planificación de la fuerza de trabajo en la sede y en las oficinas sobre el terreno, juntamente con los ciclos de gestión de programas y de presupuesto. Se han elaborado herramientas de planificación para la gestión de programas (plan de ejecución sobre el terreno y plan de ejecución en la sede) y la planificación de la fuerza de trabajo está estrechamente armonizada, aunque no plenamente integrada, debido a la ausencia de sistemas integrados de gestión de la información y presentación de informes. Respecto del personal internacional, se presenta al personal directivo superior un informe anual que contiene tanto un análisis de la fuerza de trabajo como recomendaciones para la planificación futura.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Junta recomendó que el OOPS elaborara planes de recursos humanos para sus oficinas sobre el terreno, teniendo en cuenta la estrategia de gestión de recursos humanos (párr. 170).

Tasa de vacantes: La cobertura de los puestos de personal de zona está influida no solo por la estrategia de mediano plazo del Organismo y los planes esbozados en los planes de implantación del terreno y la sede, sino también por las recientes revisiones de programas y la situación de financiación del Organismo. En 2009 y 2010, el Organismo tuvo un déficit de financiación general y las oficinas sobre el terreno tuvieron que formular planes de emergencia para reducir el personal. Asimismo en la sede, Ammán, las economías producidas por los puestos vacantes fueron un elemento importante en la planificación de austeridad. El Organismo tiene ante sí problemas de contratación y retención de resultados de las restricciones de financiación en varias categorías ocupacionales, en particular en materia de salud, ingeniería, tecnología de la información y adquisiciones. Estos problemas de contratación y retención persisten incluso después de una serie de ajustes de sueldos en 2009 y 2010. Se han adoptado diversas medidas para mejorar las condiciones de servicio del personal, a fin de superar la posición de desventaja del Organismo en algunos mercados de trabajo, como consecuencia del bajo nivel de las remuneraciones. Entre esas medidas se cuentan las siguientes: aumento de la licencia anual, licencia de paternidad, arreglos flexibles para el Haj y las emergencias familiares, ampliación de las oportunidades de capacitación y mejora de las prestaciones por separación del servicio. La mayor flexibilidad en las prestaciones por jubilación anticipada voluntaria, introducida en 2009, ayudará al Organismo de haber reducciones presupuestarias si la situación de la financiación requiere una disminución de la fuerza de trabajo. Además, el Organismo está revisando su sistema de clasificación y remuneración.

El OOPS había adoptado una estrategia de fuerza de trabajo global, cuyos detalles habían sido aprobados por el Comité de Gestión. La estrategia incluía la planificación de la fuerza de trabajo en la sede y en las oficinas sobre el terreno, juntamente con los ciclos de gestión de

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Junta recomendó que el OOPS compilara planes de desarrollo personal para los demás miembros del personal en el marco del proceso de evaluación de la actuación profesional (párr. 179).

programas y de presupuesto. Se han elaborado herramientas de planificación para la gestión de programas (plan de ejecución sobre el terreno y plan de ejecución en la sede) y la planificación de la fuerza de trabajo está estrechamente armonizada, aunque no plenamente integrada, debido a la ausencia de sistemas integrados de gestión de la información.

Esta recomendación se ha aplicado al personal de contratación internacional y de zona de categoría 16 y categorías superiores; se aplicará al resto del Organismo para 2011.

El sistema de evaluación e-PER, que se puso en marcha a partir del 12 de marzo de 2009, requiere que todo el personal internacional y de zona de categoría 16 y categorías superiores compile un plan de desarrollo personal. La reforma de la gestión de la actuación profesional actualmente en curso hará extensivo ese concepto a todo el personal. Se ha terminado de elaborar una nueva política amplia de gestión de la actuación profesional, que incluye componentes de formación del personal y de planificación de los recursos humanos (sucesión en los cargos). La política y el plan de aplicación (a partir del ciclo lectivo 2010-2011 para el personal docente) fueron aprobados por el Comité Consultivo de Recursos Humanos en marzo de 2010.

Personal de zona: En marzo de 2010, el Comisionado General aprobó una nueva política de gestión de la actuación profesional basada en los resultados para el personal de zona. Esta política amplia abarca componentes de formación de personal y planificación de los recursos humanos (sucesión en los cargos) y hace hincapié en documentar y resolver las deficiencias en la actuación y reconocer públicamente la mejor actuación. La aplicación en todo el Organismo para el personal docente comenzó en marzo de 2010, en consonancia con el ciclo del plan de aplicación sobre el terreno y el ciclo del año lectivo 2010-2011. Se prevé que todo el personal de zona esté incorporado al nuevo sistema de gestión de la actuación profesional para el fin de 2012.

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

La Junta recomendó que el OOPS ampliara la evaluación de los riesgos en todo el Organismo y formulara respuestas eficaces en relación con los costos para los riesgos señalados (párr. 198).

Personal de contratación internacional y personal superior de zona: La gestión de la actuación profesional para el personal internacional y el personal superior de zona (categoría 16 y categorías superiores) se conforma actualmente a la Directiva relativa al personal internacional I/112.6/15 (de 1 de abril de 1981), y los informes de evaluación de la actuación profesional se presentan de ordinario al fin de cada año de servicio. En octubre de 2008, en calidad de medida provisional, se implantó un nuevo informe electrónico de evaluación de la actuación profesional (en formato PDF rellenable). En el sistema e-PER se presta especial atención a mejorar la actuación profesional mediante la deliberación y la retroalimentación, fijar metas y elaborar planes de trabajo para la actuación profesional, crear un enlace con la formación del personal, introducir un examen de mitad de período y un examen de fin del año y también introducir una autoevaluación por el personal al fin del período de examen.

Dentro del nuevo enfoque de gestión de la actuación profesional basada en los resultados en todo el Organismo, aprobado por el Comisionado General en marzo de 2010 y descrito *supra*, el Departamento de Recursos Humanos publicará también una nueva política de gestión de la actuación profesional para el personal internacional a partir del año civil 2012.

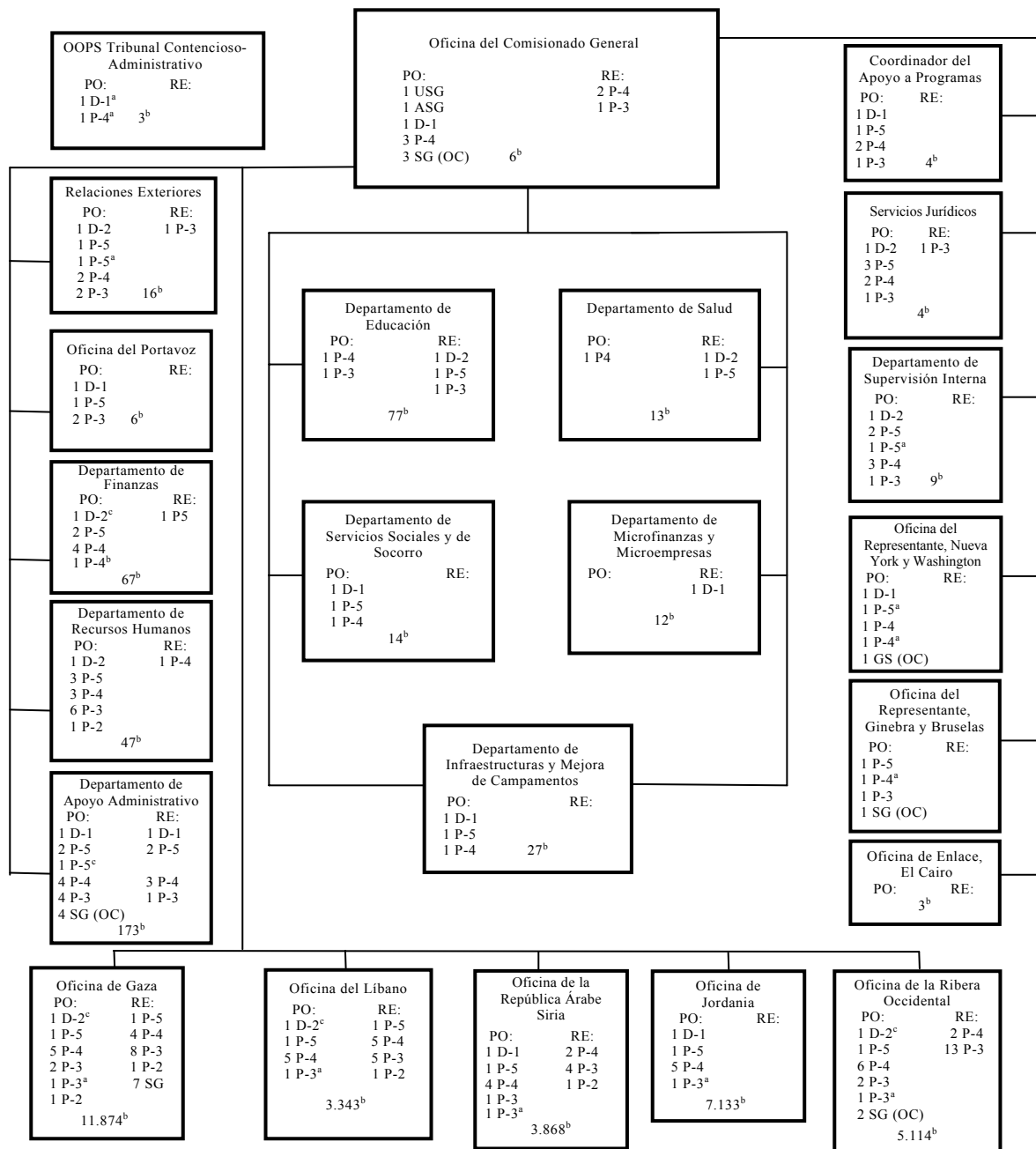
Se ha establecido un registro de “riesgos máximos” de nivel estratégico en todo el Organismo. Las oficinas sobre el terreno y los departamentos están elaborando sus respectivos registros de riesgos y planes de mitigación de riesgos que, según proceda, reflejarán los riesgos consignados en el registro de “riesgos máximos”. Los registros y los planes de mitigación serán objeto de examen y actualización, según sea necesario. Todos los registros y planes de mitigación de la sede y sobre el terreno recibidos durante el primer trimestre se examinarán en el segundo trimestre de 2011 a los efectos de la interdependencia y las medidas de seguimiento.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
La Junta recomendó que el OOPS a) se adhiriera al procedimiento reglamentario establecido en el memorando interno del OOPS con respecto a las reuniones de la Junta de Investigación; y b) formulara, aprobara y aplicara una política/directriz que se ocupara de las atribuciones y funciones que correspondían a una junta de investigación (párr. 200).	El OOPS, en la República Árabe Siria, está operando dentro de los parámetros del memorando interno, y un investigador contratado recientemente condujo talleres en noviembre de 2010 para administradores y funcionarios de categoría superior. Las directrices sobre investigaciones se distribuyeron a todos los participantes, de modo que los conocimientos y las competencias adquiridos puedan servir de ayuda en las investigaciones y en la revisión de las conclusiones.
La Junta recomendó que el OOPS vigilara periódicamente el cumplimiento de su plan de seguridad (párr. 206).	La aplicación del mecanismo de cumplimiento interno o externo se acordará con el responsable de seguridad de la información, hasta que se apliquen las recomendaciones contenidas en el párrafo 207 del documento A/65/5/Add.3.
La Junta recomendó al OOPS que el jefe del Organismo, el Comisionado General, delegara de manera oficial y por escrito, en una persona competente, la responsabilidad de velar por la seguridad de la información en el OOPS (párr. 207).	Completadas las consultas internas sobre la delegación de la seguridad de la información dentro del OOPS, el Comisionado General aprobó una versión enmendada de la política de seguridad de la información. La responsabilidad por la seguridad de la información se ha delegado en el Director de Apoyo Administrativo.
La Junta recomendó que el OOPS cumpliera las disposiciones de la directriz organizativa núm. 24, Carta del Comité Asesor de Supervisión Interna, en lo que respectaba al examen de los estados financieros (párr. 250).	Los estados financieros se presentarán y examinarán en la reunión de 2011 del Comité Consultivo de Supervisión Interna. Los estados financieros anteriores no se presentaron en la reunión del Comité Consultivo celebrada los días 22 y el 23 de marzo de 2011, pero los estados financieros futuros sí se presentarán para su examen. Los estados financieros se examinaron en general en la reunión en el contexto de la información actualizada transmitida por el Director de Finanzas sobre los preparativos para las IPSAS.
La Junta recomendó que el OOPS resolviera la cuestión de los puestos vacantes en el Departamento de Servicios de Supervisión Interna (párr. 253).	Se han comenzado los procesos de contratación para cubrir los puestos vacantes.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
La Junta observó que el Departamento de Servicios de Supervisión Interna del OOPS había estado de acuerdo con la recomendación de la Junta de reconsiderar a la Caja de Previsión del personal de zona del OOPS en sus planes de trabajo anuales de auditoría basados en los riesgos (párr. 271).	Se tendrá en cuenta en el contexto del plan de auditoría para 2011. El tema se incluyó en el universo de auditoría, aunque no se lo consideró dentro de las categorías de mayor riesgo. Se volverá a examinar en el plan de trabajo de auditoría para 2012.
La Junta considera que las conclusiones del Departamento de Servicios de Supervisión Interna que se han mencionado reflejan deficiencias en las esferas indicadas, y subraya la necesidad de que el OOPS corrija esta situación (párr. 287).	Se tendrá en cuenta en el contexto de las actividades de trabajo del Departamento de Servicios de Supervisión Interna para 2011. El plan estratégico del Departamento describe las mejoras que se han iniciado y continuará con respecto a la evaluación de riesgos, la planificación de auditorías, la labor sobre el terreno, la presentación de informes y el seguimiento.

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2012-2013



Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

Nota: Hay 75 puestos de contratación internacional que se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios.

^a Puestos nuevos.

^b Puestos de contratación local.

^c Reclasificación.

Anexo

Productos del bienio 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Una vida larga y saludable (antes “Salud”)			
25.16 a)	Se realizarán 10 autoevaluaciones y estudios para evaluar el funcionamiento del sistema y los resultados de la atención dispensada	1	Este producto se ha redefinido y consolidado en el producto g) del subprograma “Una vida larga y saludable”
25.16 c)	Se proporcionará tratamiento para problemas dentales y periodontales a 700.000 refugiados al año y se harán exámenes para la detección de caries y otros problemas de salud bucodental a más de 250.000 niños y mujeres embarazadas	1	A medida que el subprograma “Una vida larga y saludable” se orienta hacia las medidas de prevención, se estima que el tratamiento dental y periodontal disminuirá y en algún momento se suprimirá
25.16 f)	Se organizarán 10 reuniones de directores de programas con miras a la mejora del funcionamiento del sistema de salud y se hará un seguimiento por medio de los sistemas apropiados	1	Se han dejado de celebrar reuniones debido a las limitaciones presupuestarias
25.16 g)	Se racionalizarán las actividades multidisciplinarias en cuatro esferas (igualdad entre los géneros, preparación para la vida cotidiana, apoyo psicosocial y niños con discapacidad) en el marco de los programas de educación, salud y servicios sociales del Organismo	1	Estas cuestiones forman parte de la orientación general y plasman ahora en la estrategia c) del subprograma “Una vida larga y saludable”
25.16 h)	Se celebrarán negociaciones y reuniones del comité mixto de trabajo para preparar iniciativas conjuntas con las autoridades de los países de acogida	1	Este producto ha plasmado en la estrategia b) del subprograma “Una vida larga y saludable” para que las asociaciones sean un enfoque integrado de todos los productos del subprograma
25.16 i)	Se suministrará 1 millón de dosis de suplementos de vitamina A por año a 80.000 madres lactantes, 300.000 niños en edad preescolar y 300.000 niños en edad escolar y se suministrarán suplementos de hierro a más de 90.000 mujeres embarazadas y a 240.000 niños de edades comprendidas entre los 6 y los 36 meses	1	Este producto se ha integrado en dos productos del subprograma “Una vida larga y saludable” respecto de los beneficiarios del OOPS: 1) atención de mujeres embarazadas y lactantes dentro del producto b) y 2) atención de salud para lactantes y niños dentro del producto c)
25.16 j)	Se proporcionará asesoramiento y orientación y se distribuirán anticonceptivos modernos a más de 110.000 clientes de los servicios de planificación familiar	1	Este producto se ha reformulado e integrado en el producto b) del subprograma “Una vida larga y saludable” (Observación: solo se han hecho leves cambios de redacción)
25.16 k)	Se hará un seguimiento del crecimiento y el desarrollo de 250.000 niños menores de 3 años y pruebas para la detección y el tratamiento de la anemia	1	Este producto se ha reformulado e integrado en el producto c) del subprograma “Una vida larga y saludable” (Observación: solo se han hecho leves cambios de redacción)
25.16 l)	Se dedicarán cada año más de 6.000 días-funcionario a actividades de formación en el servicio, a fin de que el personal médico, de enfermería y de apoyo actualice y aumente sus conocimientos y competencias para la aplicación de las directrices técnicas y las estrategias de intervención aprobadas, y se proporcionarán oportunidades de formación de postgrado en el ámbito de la salud pública	1	Este producto se ha reformulado e integrado en el producto e) del subprograma “Una vida larga y saludable”

Título VI Derechos humanos y asuntos humanitarios

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
25.16 p)	Se organizarán cinco cursos de capacitación en el empleo para médicos y enfermeros, a fin de instruir al personal sobre el nuevo sistema de gestión de la información sobre la salud	1	Este producto se ha consolidado en el producto f) del subprograma “Una vida larga y saludable” respecto del desarrollo ulterior del sistema de gestión de la información sobre la salud
25.16 q)	Se suministrará equipo de tecnología de la información para aplicar el nuevo sistema en todos los centros de salud dependientes de las cinco oficinas	1	Este producto se ha consolidado en el producto f) del subprograma “Una vida larga y saludable” respecto del desarrollo ulterior del sistema de gestión de la información sobre la salud
25.16 s)	Se suministrarán vehículos y contenedores adicionales para la mecanización de la recogida y eliminación de residuos sólidos en los campamentos de la Ribera Occidental y Jordania	1	Este producto se logrará durante el bienio 2010-2011. No se suministrarán vehículos y contenedores adicionales en 2012-2013
25.16 w)	Se ofrecerá tratamiento en hospitales concertados o mediante planes de reembolso a 150.000 pacientes con enfermedades graves u otras afecciones que supongan un riesgo para la vida que no puedan ser tratados en centros de atención primaria	1	Este servicio es un servicio subcontratado a un proveedor externo que actualmente prestan las autoridades de los países de acogida y los hospitales privados. Como no se trata de un producto del OOPS, se ha suprimido la presentación de informes
25.16 x)	Se harán pruebas para la detección del cáncer de mama a las mujeres mayores de 50 años y para la detección del cáncer del cuello de útero a las mujeres entre 35 y 45 años de edad en los centros de salud del Organismo	1	Este producto se ha consolidado en el producto d) del subprograma “Una vida larga y saludable” en relación con las enfermedades no transmisibles
Subtotal		14	
Adquisición de conocimientos y capacidades (antes “Educación”)			
25.14 b)	Se mejorará la capacidad docente y la formación de 2.000 maestros, jefes de estudios y otro personal docente	1	Este producto se ha reformulado en el producto c) subprograma “Adquisición de conocimientos y capacidades” para reflejar la nueva estrategia para el desarrollo profesional adoptada por el Organismo
25.14 c)	Se proporcionará asesoramiento y orientación profesional a los estudiantes refugiados palestinos para facilitar que 3.000 graduados consigan empleos en el extranjero	1	Este producto se ha trasladado y reformulado levemente. Ha pasado a ser el producto g) del subprograma “Un nivel de vida digno” (Observación: el cambio principal es que se ha trasladado a otro subprograma)
25.14 d)	Se impartirá capacitación previa al empleo a 3.000 futuros maestros	1	Este producto se ha consolidado en el producto c) subprograma “Adquisición de conocimientos y capacidades” para reflejar la nueva estrategia para el desarrollo profesional adoptada por el Organismo
25.14 f)	Se impartirá formación profesional y técnica a 8.000 alumnos	1	Este producto se ha trasladado y reformulado levemente. Ha pasado a ser el producto f) del subprograma “Un nivel de vida digno” (Observación: el cambio principal es que se ha trasladado a otro subprograma)

Sección 26 Refugiados de Palestina

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
25.14 g)	Se actualizarán todos los planes de estudios del programa de formación profesional para adaptarlos a la evolución de las demandas del mercado	1	Este producto se ha trasladado y reformulado levemente. Ha pasado a ser el producto h) del subprograma “Un nivel de vida digno” (Observación: el cambio principal es que se ha trasladado a otro subprograma)
25.14 h)	Se armonizarán todos los planes de estudios de los programas de enseñanza general y técnica del Organismo con los ofrecidos por las autoridades de los respectivos países de acogida	1	Se ha suprimido la presentación de informes respecto de este producto, pues ha pasado a ser un insumo y se ha consolidado en los productos a) del subprograma “Adquisición de conocimientos y capacidades” y f) del subprograma “Un nivel de vida digno”
Subtotal		6	
Un nivel de vida digno (antes “Servicios sociales y de socorro”)			
25.18 c)	Se organizarán programas de capacitación y certificación sobre enfoques y métodos generalistas de asistencia social para los trabajadores que prestan servicios sociales y de socorro sobre el terreno	1	Este producto se ha logrado, pues se ha impartido formación a los trabajadores de servicios sociales sobre el terreno
25.18 d)	Se concederán préstamos a refugiados desfavorecidos a través de organizaciones comunitarias	1	Este producto se ha reformulado y consolidado en el producto n) del subprograma “Un nivel de vida digno” para fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias
25.18 e)	Se concederán préstamos a mujeres mediante mecanismos de préstamos individuales y con garantía colectiva	1	Este producto se ha reformulado y consolidado en el producto n) del subprograma “Un nivel de vida digno” para fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias
25.18 f)	Se prestarán servicios de rehabilitación a las personas con discapacidad	1	Este producto se ha reformulado y consolidado en el producto a) del subprograma “Un nivel de vida digno” como apoyo directo prestado a los beneficiarios del programa de redes de protección social
25.18 h)	Se prestará apoyo específico para actividades cívicas, deportivas y de recreo destinadas a los niños y jóvenes refugiados, incluidos los que tienen discapacidades	1	Este producto se ha reformulado y consolidado en el producto a) del subprograma “Un nivel de vida digno” como apoyo directo prestado a los beneficiarios del programa de redes de protección social
Subtotal		5	
(antes “Microfinanzas y microempresas”)			
25.20 a)	Se concederán 74.600 préstamos comerciales por valor de 91 millones de dólares en la Ribera Occidental, la Franja de Gaza, Jordania y la República Árabe Siria mediante programas de préstamos para pequeñas empresas y microempresas	1	Este producto se ha trasladado y consolidado en el producto c) del subprograma “Un nivel de vida digno” para 2012-2013
25.20 b)	Se concederán 2.400 préstamos inmobiliarios por valor de 12 millones de dólares en la Ribera Occidental, la Franja de Gaza, Jordania y la República Árabe Siria	1	Este producto se ha trasladado y consolidado en el producto c) del subprograma “Un nivel de vida digno” para 2012-2013

Título VI Derechos humanos y asuntos humanitarios

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
25.20 c)	Se concederán 33.000 préstamos personales por valor de 23 millones de dólares en la Ribera Occidental, la Franja de Gaza, Jordania y la República Árabe Siria	1	Este producto se ha trasladado y consolidado en el producto c) del subprograma “Un nivel de vida digno” para 2012-2013
25.20 d)	Se organizarán cursos de capacitación empresarial en la Franja de Gaza para fomentar la creación de pequeñas empresas y estimular la iniciativa empresarial	1	Este producto se ha integrado en el producto c) del subprograma “Un nivel de vida digno”, pues la capacitación se imparte en el contexto de la condicionalidad de los préstamos comerciales
Subtotal		4	
Total		29	